

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2022-00204-00

Armenia, Quindío, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran a número de orden 46 del expediente digital, por valor de **\$3.181.211.00** y los que lleguen con posterioridad, hasta cubrir el total de la obligación, a la parte demandante **COOPERATIVA COOMUNIDAD.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 041 del 15 de marzo de 2023)

LMGR
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7e5ad7dd4c5f70c234d87ad8b49c718c6ab79e1fb19a46cc37eb10d221303c**

Documento generado en 14/03/2023 09:03:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>